

Informe de Resultados del Gobierno del Estado de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, efectuó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2010 del Gobierno del Estado de Colima. Radicada bajo expediente número 2010/1.1, y notificada al C. L.E. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, AF/012A/2011 del 10 de enero de 2011; en el cual además, se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83 fracción IV. Inició bajo un programa de trabajo autorizado por el Auditor Superior. Contempla los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y supervisión. Observa las normas de auditoría aplicables, los procedimientos y las mejores prácticas en fiscalización superior reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del Gobierno del Estado de Colima. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este Gobierno del Estado de Colima; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General, del Gobierno del Estado, se formularon recomendaciones de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno bueno, determinado sus fortalezas y algunas debilidades que se pudieran ocasionar en futuro algunos aspectos de riesgo, de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la reglamentación del acceso, captura, emisión, archivo y protección de información generada en cuenta pública.

d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en algunas áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a las áreas de trabajo de la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

i) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno del Estado de Colima fue recibida, por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
ACTIVO:	IMPORTE
	(PESOS)
ACTIVO CIRCULANTE	\$255,545,135.05
Efectivo	3,317,219.78
Bancos e inversiones	26,148,593.73
Fideicomisos	20,831,304.40
Deudores diversos	201,478,492.49
Anticipos	3,769,524.65
ACTIVO FIJO	\$2,176,989,299.51
Maquinaria y equipo	6,757,881.56
Mobiliario y equipo de administración	87,427,492.99
Equipo de transporte	133,184,850.16
Edificios y terrenos	1,574,826,820.36
Infraestructura publica	372,335,828.86
Acciones y valores	1,940,975.90
Otros activos	515,449.68
	\$1,239,359.59
Provisión cuentas incobrables deudores diversos	\$1,239,359.59
SUMA DEL ACTIVO	\$2,433,773,794.15
PASIVO:	
CORTO PLAZO	\$276,740,497.74
Proveedores	58,826,308.62
Acreedores diversos	137,946,907.63
Otros adeudos	74,719,221.02
Cuentas por liquidar	5,248,060.47
FIJO	\$800,798,682.27
Documentos por pagar a largo plazo	800,798,682.27
SUMA DEL PASIVO	\$1,077,539,180.01
CAPITAL:	
Patrimonio	1,445,261,054.25
Resultados de ejercicios anteriores	-92,218,545.71
Resultado ejercicio 2010	3,192,105.60
SUMA DEL PATRIMONIO	\$1,356,234,614.14
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$2,433,773,794.15

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
INGRESOS	\$8,826,824,053.46
Impuestos	414,124,587.36
Derechos	191,515,584.68
Productos	16,260,283.15
Aprovechamientos	70,547,440.56
Participaciones Federales	3,041,377,626.56
Recursos Federalizados	4,475,587,210.56
Ingresos ajenos	617,411,320.59
EGRESOS	\$8,823,631,947.86
Servicios Personales	1,030,474,171.54
Materiales y Suministros	104,381,855.66
Servicios Generales	180,681,204.71
Transferencias	6,585,696,833.59
Bienes Muebles e Inmuebles	3,904,604.84
Obras públicas y de construcción.	824,141,243.66
Contingencias	18,759,909.27
Deuda Pública	75,592,124.59
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$3,192,105.60

IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda pública del Gobierno del Estado de Colima al cierre del ejercicio fiscal que se audita es de \$800,798,683.00 el cual se conforma como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2010

CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (PESOS)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31/12/2010 (PESOS)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS	502,012,500.00	Junio 2008	25 AÑOS	483,930,946.63	282
BANOBRAS	251,006,250.00	Junio 2008	25 AÑOS	225,717,736.41	282
BANORTE	100,000,000.00	agosto 2009	10 AÑOS	91,150,000.00	101
SUMA	853,018,750.00			800,798,683.04	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010 fueron \$6,850'000,000.00; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 34 de Ley de Ingresos, el cual fue publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima* el 19 de diciembre 2009.

La hacienda pública estatal, en este ejercicio fiscal, obtuvo ingresos por \$8,826'824,053.46, comparándolos con el presupuesto se observa un incremento de \$1,976'824,053.46 como se muestra a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (PESOS)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (PESOS)	DIFERENCIA (PESOS)
Impuestos	414,124,587.36	301,880,000.00	112,244,587.36
Derechos	191,515,584.68	172,706,000.00	18,809,584.68
Productos	16,260,283.15	16,225,000.00	35,283.15
Aprovechamientos	70,547,440.56	29,332,000.00	41,215,440.56
Participaciones Federales Poder Ejecutivo	2,227,618,291.27	1,930,014,770.07	297,603,521.20
Recursos Federalizados Poder Ejecutivo	177,938,069.00	181,816,000.00	-3,877,931.00
SUMA	3,098,004,256.02	2,631,973,770.07	466,030,485.95
Participaciones Federales Municipios	813,759,335.29	778,197,229.93	35,562,105.36
Recursos Federalizados Municipios y Entidades	4,297,649,141.56	3,439,829,000.00	857,820,141.56
Ingresos ajenos para otras Entidades	617,411,320.59		617,411,320.59
SUMA	5,728,819,797.44	4,218,026,229.93	1,510,793,567.51
TOTAL	\$8,826,824,053.46	\$6,850,000,000.00	\$1,976,824,053.46

B) EGRESOS.

Los egresos autorizados por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal fueron \$6,850'000,000.00; publicación número 37 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 19 de diciembre de 2009. Comparándolos con los ejercidos que fueron \$8,823'631,947.86 refleja una erogación de \$1,973'631,947.86 mayor al presupuesto originalmente autorizado. La variación se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE		DIFERENCIA
	EGRESO EJERCIDOS (PESOS)	EGRESOS (PESOS)	
Servicios Personales	1,030,474,171.54	842,786,887.23	187,687,284.31
Materiales y Suministros	104,381,855.66	90,546,795.38	13,835,060.28
Servicios Generales	180,681,204.71	94,812,596.25	85,868,608.46
Bienes Muebles e Inmuebles	3,904,604.84	2,042,217.07	1,862,387.77
Obra Pública.	824,141,243.66	377,626,650.27	446,514,593.39
Contingencias	18,759,909.27	37,542,025.31	-18,782,116.04
Deuda Pública	75,592,124.59	81,039,294.84	-5,447,170.25
SUMA	2,237,935,114.27	1,526,396,466.35	711,538,647.92
Transferencias	6,585,696,833.59	5,323,603,533.65	1,262,093,299.94
SUMA	\$8,823,631,947.86	\$6,850,000,000.00	\$1,973,631,947.86

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO (PESOS)	MUESTRA (PESOS)	PORCENTAJE
INGRESOS			
Ingresos Propios	692,447,895.75	206,210,983.35	30%
Participaciones Federales	3,041,377,626.56	1,085,771,812.68	36%
Ramo 33	3,761,634,266.38	2,556,454,941.07	68%
Recursos Federales	713,952,944.18	0.00	0%
Ingresos Ajenos	617,411,320.59	0.00	
SUMA	\$8,826,824,053.46	\$3,848,437,737.11	44%

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS			
Servicios Personales	1,030,474,171.54	360,665,960.04	35%
Materiales y Suministros	104,381,855.66	52,190,927.83	50%
Servicios Generales	180,681,204.71	72,272,481.88	40%
Bienes Muebles e Inmuebles	3,904,604.84	2,342,762.90	60%
Obra pública.	824,141,243.66	321,224,747.13	39%
Contingencias	18,759,909.27	7,503,963.71	40%

Deuda Pública	75,592,124.59	60,473,699.67	80%
SUMA	2,237,935,114.27	876,674,543.17	39%
Transferencias a poderes entes autónomos y descentralizados	6,585,696,833.59		
SUMA	\$8,823,631,947.86	\$876,674,543.17	

B) OBRA PUBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			
FAFEF	46,866,503.87	2,999,613.14	6%
REC. PROPIOS (aportación CFE)	21,525,624.89	2,453,985.57	11%
MEZCLA DE RECURSOS FAISE	11,628,049.40	11,628,049.40	100%
MEZCLA DE RECURSOS FAFEF	31,656,861.76	19,512,856.55	62%
MEZCLA DE RECURSOS REC. FEDERALES	131,024,341.58	56,392,216.97	43%
FIEF	78,523,365.63	30,896,700.63	39%
SUMA	\$321,224,747.13	\$123,883,422.26	39%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 338A/2011 y recibido el 25 de agosto del 2011; el Auditor Superior, mediante oficio número 343A/2011, recibido el 26 de agosto del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. CP. Francisco Manuel Osorio Cruz, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, del Informe de Auditoría del Gobierno del Estado de Colima de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, Cédula de Resultados Primarios Financieros, Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública e Informe de la Evaluación de la Gestión Financiera. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó al Gobierno del Estado de Colima los resultados: del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informa los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o Cuenta de Mayor que se revisa, la muestra seleccionada, el procedimiento de auditoría aplicado y el resultado de la revisión.

El Gobierno del Estado de Colima mediante oficio número S.F.A/552/2011, recibido el 6 de septiembre de 2011, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas, habiendo entregado diversos documentos los cuales, una vez valorados por el OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERVA CIÓN (S)	RECOMEN DACIÓN (R)	REINTEGRO (PESOS)	CUANTIFICACIÓN (PESOS)	CONCEPTO	ESTATUS
1	11/10/F01		R			Estudio General de la Entidad.	Atendida.
2	11/10/F02		R			Evaluación del Control Interno.	Atendida.
2.37	11/10/F03		R			Presentación de cuentas públicas.	Atendida.
4.3.1.	11/10/F04		R			Rezago en cobranza de impuestos.	Atendida.
4.3.2.	11/10/F05		R			Rezago en cobranza de derechos.	Atendida.
4.12	11/10/F06	SÍ			24,900.00	Cobro de tenencia.	Solventada.
5.3.1	11/10/F07		R			Rezago en cobranza de aprovechamientos.	Atendida.
7.3.1.	11/10/F08		R			Rezago en cobranza de aprovechamientos.	Atendida.
7.3.2.	11/10/F09		R			Rezago en cobranza de aprovechamientos.	Atendida.
7.3.3.	11/10/F10		R			Rezago en cobranza de aprovechamientos.	Atendida.
7.3.4.	11/10/F11		R			Rezago en cobranza de aprovechamientos.	Atendida.
8.4.1.	11/10/F12		R			Declaraciones ZOFEMAT	Atendida.
20.7.1	11/10-F13	SÍ			353,151,615.90	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.2	11/10-F14	SÍ			21,309,928.67	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.3	11/10-F15	SÍ			93,443,427.98	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.4	11/10-F16	SÍ			1,363,398,115.38	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.5	11/10-F17	SÍ			2,855,840.39	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.6	11/10-F18	SÍ			575,308,198.97	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
20.7.7	11/10-F19	SÍ			16,553,909.27	Ampliaciones presupuestales.	Solventada.
21.8 Y 10	11/10/F20		R			Retención impuestos.	Atendida.
21.11.1.	11/10/F21	SÍ				Verificación física de personal.	Solventada.
21.11.2	11/10-F22	SÍ				Estímulo de puntualidad y asistencia.	Solventada.
22.1.1	11/10-F23		R			Programa anual general de adquisiciones, servicios y arrendamientos.	Atendida.

22.2.1	11/10-F24	SÍ		Integración del comité de compras.	Solventada.
22.3.1	11/10-F25	SÍ		Notificaciones reuniones del comité de compras.	Solventada.
22.6.1	11/10-F26	SÍ	149,434.18	Autorización del comité de compras.	Solventada.
22.7.1	11/10-F27	SÍ	2,092,284.34	Autorización del comité de compras.	Solventada.
22.14.1	11/10-F28	SÍ	159,135.55	Autorización del comité de compras.	Solventada.
22.16.1	11/10-F29	SÍ	25,197,327.10	Procedimientos de adquisición.	Atendida.
22.28.1	11/10-F30	SÍ	106,233.39	Registro contable de bienes.	Solventada.
22.33.1	11/10-F31	SÍ	262,871.88	Provisión de facturas del ejercicio anterior pagadas en el 2010.	Solventada.
30.1	11/10-F32	R		Control interno recursos FISM.	Atendida.
30.4	11/10-F33	SÍ	132,118.57	Pagos que corresponden al FAISE.	Solventada.
30.7	11/10-F34	R		Omisión de registro en documentos OPERADO FAISE.	Atendida.
30.8	11/10-F35	SÍ	923,679.66	Registros en su contabilidad gastos que no corresponden al fondo.	Solventada.
30.9	11/10-F36	SÍ	14,954.15	Registro contable al patrimonio y adecuado uso del bien.	Solventada.
30.15	11/10-F37	SÍ		Publicación de las obras o acciones a realizar con los recursos del FAISE 2010.	Solventada.
30.16	11/10-F38	SÍ		Información a SEDESOL.	Solventada.
30.18	11/10-F39	R		Publicación de informes trimestrales.	Atendida.
30.19	11/10-F40	SÍ		Constitución y operación del COPLADECOL.	Solventada.
30.2	11/10-F41	SÍ		Participación comunitaria en las obras y acciones a realizar.	Solventada.
30.24	11/10-F42	SÍ	235,091.01	Exclusividad del recurso en obras y acciones del Fondo.	Solventada.
30.25	11/10-F43	R		Cumplimiento parcial de las metas del FAISE 2010.	Atendida.
34.1	11/10-F44	R		Control interno recursos FAFEF.	Atendida.
34.4	11/10-F45	SÍ	20,000,000.00	Transferencias a otras cuentas.	Solventada.
34.8	11/10-F46	R		Sello de OPERADO FAFEF en el transcurso de la auditoría.	Atendida.
34.9	11/10-F47	SÍ		Conciliación de los recursos del FAFEF.	Solventada.
34.13	11/10-F48	SÍ		Publicación extemporánea de informes trimestrales.	Solventada.
34.17	11/10-F49	SÍ	2,491,267.37	Informes relativos a los avances y desarrollo de las actividades.	Solventada.
34.31	11/10-F50	R		Cumplimiento de metas del FAFEF del ejercicio 2010.	Atendida.
40.17	11/10-F51	R		Revelación suficiente de la antigüedad de los saldos contables.	Atendida.
40.18.1	11/10/F52	R		Adeudos de empleados	Atendida.
40.18.2	11/10/F53	R		Recuperación de adeudos equipo de cómputo.	Atendida.
40.18.3	11/10/F54	R		Adeudos de financiamiento vacaciones.	Atendida.
40.18.4	11/10/F55	R		Reconstrucción de vivienda	Atendida.
40.18.5	11/10/F56	R		Financiamiento vehículos burocracia.	Atendida.
40.18.6	11/10/F57	R		Equipo de cómputo burocracia.	Atendida.

40.18.7	11/10/F58	R				Adeudos financiamiento vacaciones magisterio.	Atendida.
40.18.8	11/10/F59	R				Financiamiento material bibliográfico.	Atendida.
40.18.9	11/10/F60	R				Saldo sin movimientos de ejercicios anteriores en cuentas por cobrar.	Atendida.
40.18.10	11/10/F61	R				Otros adeudos al cierre del ejercicio.	Atendida.
40.18.11	11/10/F62	R				Gastos por comprobar.	Atendida.
40.22.1	11/10/F63	R				Justificación contable de saldos.	Atendida.
42.22.1	11/10/F64	R				Saldos de proveedores al cierre del ejercicio.	Atendida.
42.22.2	11/10/F65	R				Instituciones del Estado.	Atendida.
42.22.3	11/10/F66	R				Adeudos diversos.	Atendida.
46	11/10/F67	R				Sistema de protección de información electrónica y procesamiento de datos.	Atendida.
47	11/10/F68	R				Sistema de resguardo de información.	Atendida.
Totales	68	30	38	\$132,118.57	\$2,477,678,215.19		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA.

PROCEDI MIENTO	RESULTA DO	OBSER VACION (SÍ)	RECOMEN DACIÓN (R)	REINTEGRO (pesos)	CUANTIFICA CIÓN (pesos)	CONCEPTO	ESTATUS
25.1	11/10-OP 01		R			Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.4	11/10-OP 02	SÍ				Sin dictamen de factibilidad.	Solventada.
25.5	11/10-OP 03	SÍ				Sin autorización y aprobación.	Solventada.
25.7	11/10-OP 04	SÍ				Sin cuadros comparativos de los licitantes.	Solventada.
25.8	11/10-OP 05	SÍ				Sin acreditar criterios de economía.	Solventada.
25.15	11/10-OP 06	SÍ				Sin finiquito de obra.	Solventada.
25.1	11/10-OP 07		R			Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.2	11/10-OP 08	SÍ				Sin proyecto y especificaciones técnicas.	Solventada.
25.3	11/10-OP 09	SÍ				Sin estudios de mecánica de suelos y cálculo estructural.	Solventada.
25.4	11/10-OP 10	SÍ				Sin permiso de construcción y dictamen de factibilidad.	Solventada.
25.5	11/10-OP 11	SÍ				Sin autorización y aprobación.	Solventada.
25.7	11/10-OP 12	SÍ				Sin cuadros comparativos y acta de fallo.	Solventada.
25.8	11/10-OP 13	SÍ				Sin acreditar criterios de economía.	Solventada.
25.12	11/10-OP 14	SÍ			15,199.75	Faltante por amortizar anticipo.	Solventada.
25.15	11/10-OP 15	SÍ				Sin finiquito de obra y acta de entrega recepción.	Solventada.
25.16	11/10-OP 16	SÍ				Sin acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada.
25.1	11/10-OP 17		R			Expedientes de obra incompletos.	Atendida.

25.2	11/10-OP 18	SÍ		Sin especificaciones y programa de ejecución.	Solventada.
25.3	11/10-OP 19	SÍ		Sin presupuesto y estudio de mecánica de suelos.	Solventada.
25.4	11/10-OP 20	SÍ		Sin permiso de construcción municipal.	Solventada.
25.5	11/10-OP 21	SÍ		Sin autorización y aprobación de la obra.	Solventada.
25.7	11/10-OP 22	SÍ		Sin bases de concurso, actas de concurso y cuadros comparativos.	Solventada.
25.8	11/10-OP 23	SÍ		Sin acreditar criterios de economía.	Solventada.
25.9	11/10-OP 24	SÍ		Sin garantía por vicios ocultos.	Solventada.
25.13	11/10-OP 25	SÍ	585,028.39	Suministro de cemento gris.	Solventada.
25.15	11/10-OP 26	SÍ		Sin finiquito de obra, acta de entrega recepción y convenio modificatorio.	Solventada.
25.19	11/10-OP 27	SÍ		Sin evidencia de cumplir con los preceptos establecidos en la ley de coordinación fiscal.	Solventada.
25.2	11/10-OP 28	SÍ		Sin evidencia de promover la participación de la comunidad beneficiaria.	Solventada.
25.21	11/10-OP 29	SÍ		Sin evidencia de la integración del <i>Copladecol</i> .	Solventada.
25.23	11/10-OP 30	SÍ		Sin dictamen de impacto ambiental.	Solventada.
25.24	11/10-OP 31	SÍ		Sin comprobación de las actividades de supervisión.	Solventada.
25.26	11/10-OP 32	SÍ		Sin evidencia de la celebración de convenio estado-municipio.	Solventada.
25.27	11/10-OP 33	SÍ		Diferencia entre montos de cuenta pública y expediente técnico.	Solventada.
25.1	11/10-OP 34		R	Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.2	11/10-OP 35	SÍ		Sin proyecto y programa de ejecución.	Solventada.
25.3	11/10-OP 36	SÍ		Sin presupuesto y estudio de mecánica de suelos.	Solventada.
25.4	11/10-OP 37	SÍ		Sin permiso de construcción y dictamen de factibilidad.	Solventada.
25.5	11/10-OP 38	SÍ		Sin autorización y aprobación de la obra.	Solventada.
25.7	11/10-OP 39	SÍ		Sin bases de concurso, actas de concurso y cuadros comparativos.	Solventada.
25.8	11/10-OP 40	SÍ		Sin acreditar criterios de economía.	Solventada.
25.9	11/10-OP 41	SÍ		Sin garantía por anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.	Solventada.
25.12	11/10-OP 42	SÍ	1,170,491.00	Sin facturas, estimaciones y anticipo.	Solventada.
25.15	11/10-OP 43	SÍ		Sin finiquito de obra y acta de entrega recepción.	Solventada.
25.16	11/10-OP 44	SÍ		Sin acreditar la propiedad del inmueble.	Solventada.
25.17	11/10-OP 45	SÍ		Obra de concreto con fisuras y obra eléctrica sin	Solventada.

cableado.

TOTAL	45	41	4	\$1,770,719.14
--------------	-----------	-----------	----------	-----------------------

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en la Cédula de Resultados Primarios, por la atención y solventación de las acciones promovidas, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública estatal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Colima, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.C. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.